UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2024-FCE-D

Ayacucho, 10 de abril de 2024

Visto la documentación sobre el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU de fecha 01 de abril de 2024, se aprobó el Cronograma del Ciclo Vacacional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 055-2024-EPEP con fecha 10 de abril de 2024 el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la autorización del Ciclo Vacacional 2024 para el desarrollo de la asignatura de FI-182 Filosofía del Plan de Estudios 2018;

Que, de la revisión de la documentación remitida por el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de la asignatura FI-182 Filosofía de 3.0 del Plan de Estudios 2018 con 32 alumnos preinscritos, a cargo del docente ordinario Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, designado por el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 en la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y cronograma, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR el Ciclo Vacacional 2024 para el desarrollo de la asignatura de FI-182 Filosofía de 3.0 créditos, 02 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo 2018 con 32 alumnos solicitantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad presencial a cargo del profesor Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2024-FCE-D

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en seis folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2024 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2024
EP Educación Primaria
DAECH
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TINEO LOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNSCH **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** **ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Facultad de Cs. de la Educación
10 ABR. 2024
RECIBIDO
N° Reg.
Hora
Firma

MEMORANDO N° 055-2024-EPEP-UNSCH/FCE

Al : Dr. VÍCTOR TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÒN

ASUNTO : Emisión de acto resolutivo del curso vacacional de la **FI-182 Filosofía**

REFERENCIA: Reglamento ciclo vacacional 2024

FECHA : Ayacucho, 08 abril de 2024.

Por intermedio me dirijo a usted para saludarlo y la vez solicitar se sirva aprobar mediante un acto resolutivo el dictado del curso vacacional la cual fue solicitada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria a continuación se detalla la asignatura correspondiente.

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CRÉDITO	H.T	H.P	T.H	PLAN DE ESTUDIOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	FI-182	Filosofía	03	2	2	4	2018	DAECH

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
E.P.E. PRIMARIA
Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO
DIRECTOR (e)

c.c.:
- Archivo

LLRT/vfh

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

MEMORANDO N°152-2024-DAECH-FCE

AL : **Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO**
Director de la EP de Educación Primaria

ASUNTO : Remito datos del docente para el curso vacacional FI182.

FECHA : Ayacucho, 05 de abril de 2024.

Previo saludo cordial me dirijo a usted para remitir adjunto al presente, el nombre del docente nombrado que dictará la asignatura **FI182 Filosofía** (ciclo vacacional 2024) para la Escuela Profesional de Educación Primaria:

- Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán DNI N°28217927

Asimismo, debo informar que la Carta de compromiso notarial por parte del docente fue presentada por los alumnos; lo que comunico para su conocimiento y fines.

Adjunto documentación en 36 folios.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

Julio Enrique Cardenas Hermoza
DIRECTOR

Cc.
-Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

FACULDAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA

ACTA DE COMPROMISO

Yo, ANATOLIO HUARCAYA BARRIGAN con **DNI N°** 28217527 **ASUMO EL COMPROMISO** y me doy por **ENTERADO** de la responsabilidad y condiciones del **CURSO** de **FILOSOFIA-FI-182**, asumiendo la responsabilidad de cumplir con los requisitos del mismo, tanto en las asignaciones de manera presencial con el fin de terminar con éxito y servir al país.

COMPROMISOS:

- Asistir y participar activamente en las clases estimadas según planificación, ya sea en clase, virtual o presencial.
- Cumplir con el desarrollo de todas las actividades, asignaciones presenciales y virtuales, evaluaciones y/o otras tareas definidas por las y los catedráticos.
- Me comprometo a participar y cumplir con todas las actividades del curso hasta su finalización.
- Replicar lo aprendido en mis actividades y/o en mi lugar de trabajo a través de la implementación del plan de acción.

LEGALIZACIÓN AL REVERSO

Docente: Dr. Anatolio Huarcaya Barrigan

DNI: 28217527

Notario:

DNI:

Ayacucho 22 de marzo del 2024

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CORRESPONDEN A DON (ÑA): [illegible]

IDENTIFICADO CON DNI Nº [illegible]

AYACUCHO:

22 MAR. 2024

JOSE HINOSTROZA ALCASIME
NOTARIO PUBLICO DE AYACUCHO
RUNE: CNA 00 001

COLEGIO DE NOTARIOS DE AYACUCHO

UNSCH | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

MEMORANDO N° 050-2024-EPEP-UNSCH/FCE

Al : Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.

ASUNTO : Remite Solicitud para el dictado del curso vacacional FI-182

REFERENCIA: SOLICITAMOS CURSO VACACIONAL - Nº DE TRAMITE VIRTUAL Nº 2420339.001

FECHA : Ayacucho, 03 abril de 2024.

Por el presente remito a usted la solicitud de CURSO VACACIONAL de la asignatura **FI-182 FILOSOFÍA** (Currículo de Estudios 2018), de la Escuela Profesional de Educación Primaria, para lo cual se adjunta el documento en referencia de 35 folios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
E.P.E. PRIMARIA

Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO
DIRECTOR (e)

c.c.:
- Archivo

LLRT/vfh

SOLICITAMOS CURSO VACACIONAL DE FILOSOFÍA (FI-182).

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA.

Los suscritos estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria. Ante usted con el debido respeto nos presentamos y exponemos lo siguiente:

Recurrimos a Ud. Señor director a fin de solicitar el dictado del curso vacacional de Filosofía (FI-182), siendo este curso requisito indispensable para otros cursos de especialidad del siguiente semestre académico, por lo cual adjuntamos las cartas de compromiso con sus respectivos DNI y códigos de estudiantes y la carta de compromiso del docente.

Por lo expuesto rogamos a usted acceda nuestra petición por ser justa.

Ayacucho, 2 de abril de 2024

Ada Luz Quicaño Bellido

76223512

Ada.quicano.04@unsch.edu.pe

LISTA DE ESTUDIANTES

1.	FUENTES MÉNDEZ, Ana Isabel	04232119
2.	MARTÍNEZ CABRERA, María del Rosario	04233800
3.	DE LA CRUZ ROJAS, Cintia Mariela	04230103
4.	SOSA ZAMORA, Senia Mishell	04230505
5.	AQUINO LLANES, Mariclelo	04230121
6.	TORRE PRADERA, Angela Azucena	04222104
7.	HUAMAN BARBOZA, Maybeth Gabriela	04230115
8.	QUISPE TINCO, Roberto Saturnino	**04210112**
9.	MEDRANO CORDOVA, Diego Fernando	04232114
10.	ESPINOZA CHUCHON, Lizeth Melani	04230109
11.	PAUCAR PARIONA, Yovitza	04220138
12.	MEJIA MAURICIO, Edison Brayan	04220508
13.	MAURICIO BONIFACIO, Lizeth	04220143
14.	YUPARI VALDIVIA, Kengy Rocky	04230113
15.	GUTIERREZ HUAMAN, Yadira Nicol	04220506
16.	ORE HUILLCA, Reveca Rosalinda	04231100
17.	TELLO QUISPE, Carla Salome	04230502
18.	MENESES CUADROS, Sherly Selena	04220119
19.	TODELANO VILCA, Yoselin Pilar	04220134
20.	GOMEZ SANTILLANA, Alexander Raúl	04230123
21.	OLARTE LLANTERHUAY, Deysi	04220133
22.	QUICAÑO BELLIDO, Ada Luz	04220116
23.	FELICES MEDINA, Elmer Frady	04232295
24.	DIAZ HUAMAN,Carlos Ronaldo	04233700
25.	ROMERO CANCHARI , Brayan	04230116
26.	MENESES CHUCHÓN ,Marydelo Sharmely	04220144
27.	AUCCAPULLA SULCA , Angel David	04230101
28.	JANAMPA CHOQUEHUANCA, Mireya Zunilda	04232109
29.	ZANABRIA LOAYZA , Waldir Victor	04230503
30.	INGA PACO , Yeni Estefany	04232105
31.	DE LA CRUZ GOMEZ, Luz Elena	04230117
32.	CORIHUAMAN CONGA , Elizabeth	04230106

Universidad Nacional de San
Cristobal de Huamanga
RUC: 20142681754
Pg. Portal Independencia Nro. 57
U.V. Parque Sucre

TESORERÍA-CAJA

BOLETA VENTA ELECTRONICA
I0 - 00011648

Cliente: QUICAÑO BELLIDO ADA LUZ
Doc. Ident.: 76223513
Direc.:
Fecha Emis.: 26/03/2024 Hora 12:26
Moneda: Soles

Cant.	Und	Precio	Total
otros ingresos			
1.00	UND	10	10.00

Sub.Total	10.00
TOTAL S/	10.00

Son: DIEZ CON 00/100 SOLES

Efectivo: 10.00

Usuario: ISAC MILO